

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad: 760013103015 1999 00741 00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo de Santiago de Cali, allegó escrito solicitando se requiera al HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS para que dé cumplimiento al pago de los valores adeudados por Impuesto Predial Unificado y Retenciones por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, que están catalogados como gastos de administración.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

REQUERIR a la entidad deudora **HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS** para que en el término de quince (15) días, allegue a esta instancia los **comprobantes de pago de las obligaciones con el Distrito de Santiago de Cali por concepto de Impuesto Predial Unificado y Retenciones por concepto de Impuesto de Industria y Comercio** o **explique la razón de los impagos denunciados**, so pena de adelantar el trámite de incumplimiento de acuerdo de reorganización previsto en los art. 46 y 47 de la Ley 1116 de 2.006. Remitir por secretaría el requerimiento.

NOTIFIQUESE,
EL JUEZ

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **168** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **25 DE OCTUBRE DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario